



## Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández

Socio director de Quercus-Superbia Juridico, miembro de  
Legal Touch y profesor de ISDE.

---

# Sentencia del Supremo sobre gastos de tasación de hipotecas: un análisis jurídico

El **Tribunal Supremo** ha realizado la cuadratura del círculo, es decir, ha resuelto el problema jurídico que lleva abordándose desde que se dictó la sentencia en enero de 2019 por la cual avalaba dividir los gastos notariales de la hipoteca entre el cliente y el banco, **fijando la doctrina sobre cuestiones relacionadas con la constitución de hipotecas**, analizando en cinco sentencias el carácter abusivo de ciertas cláusulas relativas a comisiones de apertura, gastos notariales, registrales y de gestión, y también al impuesto sobre actos jurídicos documentados (**IAJD**), el tributo que provocó una tormenta jurídica en octubre de 2018.

Como hemos dicho, la cuadratura del círculo jurídico sobre los gastos de constitución de hipoteca se cerró con una **nota emitida por el Gabinete Técnico del Área Civil del Tribunal Supremo** emitida el 28 de enero de 2021, sobre el recurso de casación 1926/2018, que anuncia que el pleno del Tribunal Supremo ha resuelto en la **sentencia 35/2021 de 27 de enero de 2021**, resuelve sobre los efectos económicos de la declaración de nulidad de la cláusula de gastos de los préstamos hipotecarios entre bancos y consumidores.

Tribunal Supremo (FUENTE: Fide)

El Tribunal Supremo resuelve en esta sentencia de la cual es ponente **Ignacio Sancho Gargallo**, que los gastos de tasación, cuando no sea aplicable la

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |